OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

ASPIRANTES admitidos y excluidos en las oposiciones a plazas del Cuerpo de Auxiliares Taquigrafos-Mecanó-grafos de las Cortes Españolas

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones a plazas del Cuerpo de Auxiliares Taquígrafos-Mecanógrafos de las Cortes Españolas se publican a continuación los nombres de los señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, así como eí de los excluídos por no estar en posesión del título exigido en la norma segunda de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1964:

Lista de aspirantes admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	D. Victorio Serrano García
2	D. Miguel Rodríguez Rojas.
4	D. Ricardo de los Ríos Arrojo.
5	D.ª Rosa María Merlo Moreno.
7	D.ª María Pilar Larrabeiti Núñez.
8	D.a María del Carmen Hernando Pérez.
9 10	D. Amalia Africa Escudero Cebrián
11	D.ª Mercedes Santín López D.ª María de la Paloma Martín Alvira.
13	D.º Virginia Pilar Hernán Barbero.
14	D. María Teresa Pulgar Ramírez.
15	D.ª Maria Luisa Abad Rojo.
16	D. Antonio García Martínez.
17	D. María del Carmen Concejo Alvarez.
18	D.ª María de la Concepción Bedoya Amado.
19	D.ª María Elvira Guerra Martín
20	D.ª Josefa Gutiérrez Cobo.
21	D.ª María de los Angeles Renieblas Alconchel.
22	D. ³ María Llatas Duque.
23	D. Eugenio Oncina Jiménez.
24	D. Vicente Rovira Cámara.
25	D.ª María de los Angeles Perpiñán Galeote.
26	D.ª María de la Concepción Linarejos Sánchez.
27	D.ª Concepción Bernáldez Dicenta.
28	D.a Consuelo Pena Fariña.
29	D.a Asunción Navarro García.
30	D.ª Mercedes Vicente Catalán D.ª María de la Soledad Vicente Catalán
31 32	D. Eduardo Abella Carrero.
33	D. Joaquín Bru Serrano.
34	D. María Consuelo Carrasco Montero.
35	D. Maria Luisa Muñoz Leo.
. 37	D. Angel Garcia Bellver
38	D. Joaquin Rubiato Estévez.
40	Da Leonor Azcárate de la Peña.
41	D.ª María de la Concepción Chacón Casuso.
42	Da Adela Pérez Aldana
43	D.ª María Jesús Temprano Olalla.
44	D. María Dolores Veiga López.
45	D.a Maria Isabel González Rodriguez.
46	D.ª María Filgueiras Villares.
47	D. Ildefonso Muñoz de la Fuente
4 9	D. Luis Cristián Fernández Repullo
50	D. Emilia María del Pilar Acal Tapia.
51	D. José Manuel Rastrollo Rojas
52 53	D.ª Angeles Suquet González. D.ª María de los Angeles San José Antón.
54	D. Elvira Bergasa Sainz de Vicuña.
55	D. María José Tarruell Vázquez.
90	D. Maria Cost Tarrach Vandach.

Lista de aspirantes excluidos por no estar en posesión del titulo exigido

Número		Nombre y apellidos	
3 6	D.	Enrique de los Ríos Arroyo. Rafael Oncina Jiménez	

Número	Nombre y apellidos
12	D.ª Francisca Avila Avila
36	D. Miguel Aparicio Arias.
30	
39	D.a Esperanza de Blas y Martin.

Si alguno de los señores aspirantes comprendidos en la relación de instancias excluídas considerara infundada su exclusión podrá recurrir ante el excelentísimo señor Presidente de las Cortes Españolas durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1964.-El Oficial Mayor, Felipe de la Rica Montejo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de oficial primero, vacante en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Vacante en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara una plaza de oficial primero, se anuncia su provisión por concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico de Correos con la expresada categoría.

Dicha plaza está dotada en el vigente Presupuesto de la provincia para las amplimentes envigentes signientes: 20 520 per

Dicha plaza está dotada en el vigente Presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 20.520 pesetas de sueldo; 30.780 pesetas de gratificación de residencia; 20.520 pesetas de gratificación especiai; 13.800 pesetas de gratificación compensatoria; horas extraordinarias, «dedicación de jornada», la Ayuda Familiar que corresponda, el derecho a la percepción de trienios en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados con el 150 por 100 por permanencia en la provincia y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios o documento equivalente.
 b) Partida de nacimiento legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificado acrecitativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad

síquica de tipo caracterológico o temperamental.

d) Certificado expedido por el jefe de la dependencia donde preste sus servicios el solicitante, con informe de aptitud.

Certificado de buena conducta moral, pública y privada. (e) f) Dos fotografías tamaño carnet; y

Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo interrementa sus amplumentos.

que determinan las disposiciones legales vigentes, perciniente integramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo dispuesto en las disposiciones lega-

les al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima

conveniente Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, José Díaz

de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subdelegación de Hacienda de Gijón por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicic en la jurisdicción de esta Subdelegación.

Hallándose vacante una plaza de Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en la jurisdicción de esta Subdelegación, para completar la plantilla fijada por la Instrucción de 5 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1964), se anuncia concurso entre aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos legales para el ejercicio del cargo, conforme ai artículo 12 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Sub-Las instancias se presentarán en la Secretaria de esta Sub-delegación en el plazo de treinta días, a centar de la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A las mismas se acompañarán los justificantes precisos para acre-ditar que el solicitante reúne las condiciones exigidas por el artículo 12, o, en su caso, los méritos especificados en el artícu-lo 11, ambos del Decreto de 12 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1958). Gijón, 14 de abril de 1964.—El Subdelegado de Hacienda.— 388.R.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Jefatura de Obra Públicas de Cadiz por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 25 de marzo próximo pasado, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera. A tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Cuer-po de Camineros del Estado, serán condiciones generales de capacidad para el desempeño de la plaza que se convoca:

Primero. Ser español.

Segundo. Observar buena conducta. Tercero. Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Cuarto. No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defec-físico que impida el normal ejercicio de la función Quinto. Haber cumplido el servicio militar, bien en activo

o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación

Sexto. No exceder de los treinta y cinco años en la fecha en que finalice la presentación de instancias. Se exceptuará a los individuos del Cuerpo de Camineros, para los que no existe límite de edad, y a los operarios que con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria vengan prestando su trabajo en Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuídas a los Camineros, para los cuales el tope de edad con los proceptos por computados en la fecha de esta se eleva hasta los sesenta años, computados en la fecha de esta convocatoria.

Segunda. Las instancias para tomar parte en este concursooposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegradas con pólizas de tres pesetas, y en ellas, y de puño y letra, se hará constar:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestándose asimismo, expresa y detalladamente, que se

reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera. El plazo para la admisión de las mismas será de treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de ste anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con las instancias se deberán presentar unicamente las cer-tificaciones y documentos justificativos de los méritos que se aduzcan. Se considerarán méritos relevantes para este concursooposición los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Tercera. Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluídos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar, de los méritos y conocimientos de los concursantes, haciéndose pública su composición, a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de Conscience y Consciences y Consci que determina el vigente Reglamento de Oposiciones y cursos.

Las pruebas de aptitud versarán sobre los conoci-

Cuarta. Las pruebas de aptitud versaran sobre los conocimientos exigidos para el desempeño de plazas de esta clase por el artículo sexto del Reglamento del Cuerpo de Camineros. Quinta. El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras el concursante que, a su juicio, deba ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por Madrid, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

y «Boletin Oncial de la Provincia de Caulz» y tabion de anuicios de esta Jefatura.

Sexta. El concursante propuesto para el nombramiento aportará a esta Jefatura, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la publicación del anuncio indicado en la
base anterior, la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, y que es la siguiente:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de **b**) estar exento del mismo.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

d) Certificación de antecedentes penales.
e) Certificación acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

En el caso de que a juicio de esta Jefatura, por dictamen de sus facultativos, el concursante propusto padezca defecto o enfermedad infecto-contagiósa que le impida el ejercicio del cargo, podrá someterse a nuevo reconocimiento por otros dos Médicos de su elección, y si hubiera discrepancia de criterios entre uno y otros esta Jefatura pasará el asunto a informe del Colegio Médico, a efectos de los ulteriores reconocimientos por los colegiados que designe, si procediere. Los dictámenes emitidos se elevarán a esta Jefatura, que decidirá inapelablemente sobre el nombramiento o exclusión del aspirante afectado, comunicándose en este último caso al Tribunal para que formule nueva propuesta si hubiera concursante aprobado.

Si el nombrado tuviera la condición de funcionario público

Si el nombrado tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que de-penda, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, salvo que pertenezca a esta Jefatura, donde, como consecuencia, obran los necesarios antecedentes

Séptima. En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anterio-res bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 13 de julio de 1961.

Cádiz, 11 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—2.849-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se anuncia convocatoria para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de Personal Operario y Laboratorio del Taller Provincial de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 10 de agosto de 1963, para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Taller, una plaza de Inspector, una plaza de Auxiliar administrativo, cuatro plazas de Conductores, Oficial de Oficio de segunda; siete plazas de Conductores, Oficial de Oficio de tercera, y una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1959.